

Oficio N: 1170.-

Fecha: 21 FEB 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009334 de fecha 13 de enero de 2024, del Sr. Luis Riquelme, Ingreso Externo N° 354 de fecha 15 de enero de 2024.-

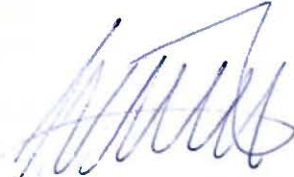
Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 354/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)**A: SR. LUIS RIQUELME**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 13 de enero de 2024, donde requiere "...1) Posee Departamento/Oficina/Programa de discapacidad 2) Desde qué año 3) Presupuesto destinado al Departamento/Oficina/Programa de Discapacidad detallado por año, separando aquel destinado a recursos humanos, gastos operacionales, materiales y otros (considerar años 2021,2022, 2023 y 2024) 4) Cantidad de personas que trabajan actualmente (2024) en el Depto. Oficina. Programa de Discapacidad (detallar cargo, profesión u oficio, cantidad de horas y renta 5) Dependencia en la estructura municipal del Depto/Oficina/Programa de Discapacidad 6) Áreas de acción de la Oficina de Discapacidad al 2024 7) Objetivos (general y específicos)del Depto/Oficina/Programa de Discapacidad 8) Modelo de gestión (detallar) 9) Detallar las diferentes actividades que realiza (vinculadas a atención individual y gestión comunitaria) 10) Cantidad de atenciones realizadas a personas con discapacidad durante el 2023 11) Cantidad de personas con discapacidad atendidas durante el 2023 (segmentar datos según sexo) 12) Cantidad de personas con discapacidad atendidas a partir de los siguientes rangos etareos (0 a 10 años, 11 a 18, 19 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 y más) 13) Cantidad de personas totales en la comuna que poseen discapacidad (segmentar según sexo) 14) Cantidad de organizaciones sociales vinculadas a discapacidad en la comuna (número y listado) 15) Trabajo que realiza el departamento/oficina/programa con las organizaciones sociales de discapacidad 16) El municipio transfiere recursos monetarios a las organizaciones mencionadas anteriormente, favor señalar montos por organización 17) El municipio cuenta con una ordenanza de discapacidad (sí o no), adjuntar 18) El municipio cuenta con una política de discapacidad (sí o no), adjuntar 19) El municipio contempla en el PLADECO la dimensión vinculada a discapacidad (favor detallar) 20) El municipio ha ejecutado la EDLI a través de SENADIS (mencionar año de ejecución y monto adjudicado) 21) El municipio se ha adjudicado FONAPI a través de SENADIS? cuántos? Señalar nombre proyecto y montos adjudicados y años 22) El municipio fomenta acciones orientadas a las cuidadoras de personas de discapacidad, favor detallar cuáles y en qué fechas. 23) El municipio tiene talleres para personas con discapacidad, favor detallar cuáles 24) El municipio fomenta acciones de participación social directa en la que se considere la participación social de las personas con discapacidad, favor detallar cuáles..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 3018 de fecha 16 de febrero de 2024 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

Decreto Exento CGR.Nº432 de fecha 05 de febrero de 2024.

NBR/ENGE/MINU/JRJ/prr.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Dirección Desarrollo Comunitario

Memorandum N° : 3018
Antecedente : Memorandum de Transparencia N°43 de fecha 15/01/2024.-
Materia : Rectifica Memorandum N° 1984 de fecha 31/01/2024.-

PROVIDENCIA, 16 FEB 2024

DE : GALIT BARBOZA ALVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : EDITH GONZÁLEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, y respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N°354 de fecha 15 de enero de 2024, referido al trabajo que se realiza en materia de discapacidad, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud:

La presente solicitud tiene como finalidad levantar información referente al trabajo local que se realiza en materia de discapacidad. Esto con la finalidad de sistematizar dicha información y realizar un estudio en el marco del Magister de Intervención Socia que estoy realizando. Bajo este contexto, se solicita lo siguiente:

1) Posee Departamento/Oficina/Programa de discapacidad:

Respuesta: Si

2) Desde qué año:

Respuesta: Mediante Reglamento N° 218 de fecha 05/09/2012, se creó en la Dirección de Desarrollo Comunitario el Departamento de Discapacidad, unidad a la que el año 2018 se le asignó categoría de Oficina, como unidad dependiente del Departamento de Diversidad e Inclusión de la mencionada Dirección, condición que se mantiene a la fecha.

3) Presupuesto destinado al Departamento/Oficina/Programa de discapacidad detallado por año, separando aquel destinado a recursos humanos, gastos operacionales, materiales y otros (considerar años 2021, 2022, 2023 y 2024):

Respuesta:

Table with 5 columns: Ítem, Año 2021, Año 2022, Año 2023, Año 2024. Rows include Recursos Humanos, Gastos operacionales, Materiales, Otros, Total presupuesto asignado, and Documento que aprueba.

4) Cantidad de personas que trabajan actualmente (2024) en el Depto., Oficina, Programa de Discapacidad (detallar cargo, profesión u oficio, cantidad de horas y renta):

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, para el año 2024 la proyección de profesionales a contratar en la Oficina de Discapacidad corresponderá a 9 personas en calidad de honorarios, razón por la cual su contrato no contempla cargo ni horas asociadas.

Table with 3 columns: N° personas contratadas, Profesión, Renta Bruta Mensual. Rows list 5 professionals: Fonoaudióloga, Fonoaudiólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo.



Dirección Desarrollo Comunitario

Nº personas contratadas	Profesión	Renta Bruta Mensual
1	Profesora de Ed. Física	\$ 1.331.236
1	Socióloga	\$ 679.710
1	Profesora de Educación Diferencial, con Mención en Deficiencia Mental	\$ 528.000
1	Psicopedagoga	\$ 440.000

5) Dependencia en la estructura municipal Depto/Oficina/ Programa de Discapacidad:

Respuesta: La oficina de discapacidad, depende del Departamento de Diversidad e Inclusión, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

6) Áreas de acción de la Oficina de Discapacidad al 2024:

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, las áreas de acción de la Oficina de Discapacidad corresponden a: prevención, promoción, atención terapéutica individual y de intervención grupal; promoviendo en cada una de ellas el derecho a la autonomía e independencia de las personas que presentan diversidad funcional.

7) Objetivos (general y específicos) del Depto/Oficina/ Programa de Discapacidad:

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, conforme lo establecido en Decreto Ex. N°688 de fecha 22/05/2023, la Oficina de Discapacidad tiene por objetivo: diseñar, implementar y ejecutar una política municipal para las personas en situación de discapacidad, que contribuya al desarrollo humano inclusivo, sustentable, con igualdad de oportunidades y entregue herramientas para potenciar su autonomía.

8) Modelo de gestión (detallar):

Respuesta: La Oficina de Discapacidad informa que, en su interés de alcanzar una comuna inclusiva, se trabaja en base a 3 pilares: la inclusión, la igualdad de trato y de oportunidades, el que no solo se refleja con un lenguaje y una disposición distinta, sino que, a través de acciones concretas, desde la participación de las familias y usuarios/as en las distintas instancias, como la generación de espacios a nivel comunal e intercomunal. El modelo de gestión de la Oficina, permite analizar de manera constante cada uno de sus procesos (Ingreso de caso, atención terapéutica y psico socio jurídica, trabajo interdisciplinario y activación de redes); incorporando también espacios de formación para el equipo profesional, a fin de disponer de herramientas acorde a los distintos requerimientos de la Oficina y sus usuarios; En esta modalidad de trabajo es relevante contar con la opinión de sus usuarios, por lo que de forma semestral se realizan reuniones con estos para evaluar procesos y actividades.

9) Detallar las diferentes actividades que realiza (vinculadas a atención individual y gestión comunitaria):

Respuesta: Las actividades realizadas por la Oficina de Discapacidad, corresponde a atención de usuarios y usuarias de la comuna a través de oferta programática, la cual comprende servicios gratuitos en atención terapéutica individual de fonoaudiología, kinesiología, psicomotricidad y terapia ocupacional. Se desarrollan espacios grupales los cuales son evaluados de forma semestral en torno al impacto y objetivos alcanzados, los talleres brindados buscan potenciar la participación de las personas en situación de discapacidad en su interacción con el resto de los actores sociales de la comuna, mediante prácticas de integración, visibilizando necesidades de las personas con discapacidad y sus familias para una efectiva inclusión social.

A la fecha se han realizado dos versiones de Feria Laboral Inclusiva, la cual ha contado con más de 30 empresas que ofrecen más de 600 plazas de trabajo en todo tipo de puestos para personas en situación de discapacidad. Junto con capacitaciones para entrevistas y elaboración de CV, charlas con speaker motivacionales además de espacios de recreación para todos los asistentes.

Durante el año 2023, se realizó Seminario "Hablemos de Autismo", el cual tuvo por objetivo generar espacio que permitió abordar la temática de Autismo por medio de ponencias de expertos en esta materia. Para este año 2024, se contará con la segunda versión.

Se mantiene de manera permanente capacitación a establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias u otras en distintas materias de discapacidad.

Junto con esto se realizan evaluaciones gratuitas para nuestros vecinos del Test ADOS-2, Test ADI-R que apuntan a apoyar el diagnóstico de autismo.



Dirección Desarrollo Comunitario

Además, se realizan informes sociales y de redes de apoyo. Contamos con profesionales capacitados en realizar informe IVADEC para gestionar la credencial de discapacidad de nuestros vecinos.

Se realizan constantes vínculos con fundaciones e instituciones que estén dentro de la comuna para generar redes de apoyo a nuestros vecinos y vecinas con discapacidad.

Se trabajan en solicitudes de vecinos en cuanto apoyo social, accesos universales para personas con movilidad reducida, ayudas técnicas gestionando redes municipales de los distintos departamentos.

10) Cantidad de atenciones realizadas a personas con discapacidad durante 2023:

Respuesta: Durante el año 2023, se registraron 16.883 gestiones asociadas a atención individual y grupal de usuarios junto a sus familias y/o cuidadores.

El número señalado, se refiere a las distintas atenciones de evaluación y aplicación de test, terapias fonoaudiológicas, terapias de kinesiología, terapias de rehabilitación y evaluación de terapia ocupacional, terapias de psicomotricidad, de talleres socioeducativos realizados durante todo el año, reuniones con cuidadores, gestiones de apoyo social, instancias de preparación para cada usuario en las temáticas de informes sociales, judiciales y terapéuticos, vinculación con establecimientos educacionales como así también, participación en espacios grupales en diversos talleres como arteterapia, danzaterapia, movimiento sin límites, Taller, escuela para padres y cuidadores de personas con autismo, bitácora de vida diaria, estimulación cognitiva, las que en muchas ocasiones representan más de una atención para una misma persona. De manera que, cada usuario registrará múltiples instancias de atención según las particularidades de cada caso.

11) Cantidad de personas con discapacidad atendidas durante 2023 (segmentar datos según sexo):

Respuesta:

Sexo	N°
Mujer	191
Hombre	256
Total (Usuarios Ingresados)	447

12) Cantidad de personas con discapacidad atendidas a partir de los siguientes rangos etarios (0 a 10 años, 11 a 18, 19 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 y más)

Respuesta:

Rango Etario	Cantidad
0-10	194
11-18	74
19-29	39
30-39	51
40-49	32
50-59	32
60 o más	25

13) Cantidad total de personas en la comuna que poseen discapacidad (segmentar según sexo)

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Oficina de Discapacidad informa que, no cuenta con información del número total de personas con discapacidad en la comuna.

Cabe señalar que, los organismos responsables de esta información, corresponden al Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis) y al Ministerio de Desarrollo Social, quienes el año 2022 llevaron a cabo la III ENDISC (encuesta nacional de discapacidad 2022), entregando resultados a nivel nacional, regional y por zona



Dirección Desarrollo Comunitario

urbana/rural; para ello puede consultar el link:
https://www.senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacidad.

14) Cantidad de organizaciones sociales vinculadas a discapacidad (número y listado)

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, son cinco las organizaciones sociales vinculadas actualmente con la Oficina de Discapacidad:

1. FUNDALURP
2. BIBLIOTECA PARA CIEGOS
3. ALBALAB
4. FUNDACIÓN MIRADAS COMPARTIDAS
5. FUNDACIÓN SUMERGI2

15) Trabajo que realiza el departamento/oficina/programa con las organizaciones sociales de discapacidad

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, el trabajo desarrollado por la Oficina de Discapacidad con las organizaciones sociales anteriormente indicadas, se enmarca en la difusión de actividades para personas en situación de discapacidad, capacitaciones en temáticas de inclusión y jornadas de participación activa.

16) El municipio transfiere recursos monetarios a las organizaciones mencionadas anteriormente, favor señalar montos por organización.

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que:

1. FUNDALURP, tiene aprobada una subvención 2024 que asciende a \$1.310.000 destinados a "Contribuir al financiamiento del programa "Tiflotecnología en Providencia". Incluye gastos de honorarios de educador diferencial, compra de computadores e internet y telefonía". Cabe señalar que, es el único año en que han presentado solicitud de subvención, habiéndose aprobado los recursos solicitados.
2. BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS, tiene aprobada una subvención 2024 que asciende a \$3.263.000 destinados a contribuir al financiamiento de gastos para elaboración de la revista miscelánea "Biblionotas" en braille. Incluye los gastos anuales en compra de insumos, diagramación, confección y despacho de revista braille". Esta institución tiene aportes de subvención de Providencia en años anteriores que pueden ser consultados en www.registros19862.cl.
3. ALBALAB, no ha presentado solicitudes de subvención en Providencia y por ende no ha tenido aprobación de recursos. Tampoco se encuentra en el Registro de Providencia.
4. FUNDACION MIRADAS COMPARTIDAS, no ha presentado solicitudes de subvención en Providencia y por ende no ha tenido aprobación de recursos. Tampoco se encuentra en el Registro de Providencia.
5. FUNDACION SUMERGI2, no ha presentado solicitudes de subvención en Providencia y por ende no ha tenido aprobación de recursos. Tampoco se encuentra en el Registro de Providencia.

17) El municipio cuenta con una ordenanza de discapacidad (sí o no), adjuntar

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, a la fecha el municipio no cuenta con Ordenanza de Discapacidad.

18) El municipio cuenta con una política de discapacidad (sí o no), adjuntar

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, el compromiso con la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad se desarrolla día a día a través de un enfoque que guía las acciones del equipo de Discapacidad del Departamento de Diversidad e Inclusión, alineado con promover el pleno ejercicio de los derechos a la autonomía e independencia de este colectivo.

Respondiendo a las demandas dinámicas de nuestra comunidad, desarrollamos iniciativas que fomentan la participación activa y la accesibilidad universal. Coordinamos una variedad de servicios que fortalecen las redes de apoyo y ofrecen atención terapéutica, asesoramiento psico-socio-jurídico, apoyo en trámites administrativos y la ejecución de espacios grupales de intervención.

A nivel comunal, cultivamos un entorno informativo y educativo mediante charlas, capacitaciones y actividades que sensibilizan y empoderan a nuestra comunidad en materia de discapacidad. Este compromiso se traduce en una política de acción continua y solidaria, en la cual cada esfuerzo contribuye al desarrollo de una sociedad más inclusiva y justa para todos.



Dirección Desarrollo Comunitario

19) El municipio contempla en el PLADECO la dimensión vinculada a discapacidad (favor detallar)

Respuesta: Considerando el monto de la inversión, el desafío que concentra el mayor porcentaje de iniciativas corresponde a: **FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS** (32.16%), donde se incluyen aquellas iniciativas que dicen relación con las mejoras en el espacio público, que amplían las condiciones de accesibilidad, seguridad y confort de aceras y calzadas. Mayor información del Pladeco se encuentra disponible en el siguiente link:

www.providencia.cl

Link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

Carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

Sub Carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

Sub Carpeta: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Además, la Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIEP) en el cual entre sus ejes estratégicos se encuentra "Providencia Inclusiva" que busca diseñar e implementar un espacio público que garantice la accesibilidad, desplazamiento y autonomía para todos y todas especialmente enfocado en las personas más vulnerables como las niñas y niños, mujeres, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, Para mayores antecedentes puede acceder al plan completo en el siguiente link:
<https://providencia.cl/provi/site/artic/20210408/pags/20210408172154.html>

20) El municipio ha ejecutado la EDLI a través de SENADIS (mencionar año de ejecución y monto adjudicado)

Respuesta: No.

21) El municipio se ha adjudicado FONAPI a través de SENADIS? cuántos? Señalar nombre proyecto y montos adjudicados y años

Respuesta: De acuerdo a registros disponibles desde el año 2016 en la Oficina de Discapacidad, no existen a la fecha antecedentes de FONAPI adjudicado.

22) El municipio fomenta acciones orientadas a las cuidadoras de personas de discapacidad, favor detallar cuales y en qué fechas.

Respuesta: Las acciones desarrolladas por la Oficina de Discapacidad destinadas a cuidadoras de personas con discapacidad, corresponden a:

AÑO 2022:

Cuidador y Cuidadores Ciclo I: Generar un espacio de contención, entrega de herramientas a quienes cumplen la función de cuidador o cuidadora. Se realizan 6 sesiones entre agosto y octubre.

Sesión 1/ 24.08.22

Sesión 2/ 31.08.22

Sesión 3/ 14.09.22

Sesión 4/ 05.10.22

Sesión 5/ 12.10.22

Sesión 6/ 19.10.22

AÑO 2023:

Escuela para Cuidadores "TEAcompañamos", cuyo objetivo fue acompañar a las familias y cuidadores que han comenzado el complejo proceso de diagnóstico de sus NNA, generando una red de apoyo y espacio que responda las distintas inquietudes y preocupaciones sobre el futuro de las personas dentro del espectro.

Se desarrolló entre los meses de agosto y noviembre, contemplando la ejecución de 12 sesiones:

Sesión 1/ 24.08.23

Sesión 2/ 31.08.23

Sesión 3/ 07.09.2023

Sesión 4/ 14.09.2023

Sesión 5/ 28.09.2023

Sesión 6/ 05.10.23

Sesión 7/ 12.10.23

Sesión 8/ 19.10.23

Sesión 9/ 26.10.23

Sesión 10/ 02.11.23

Sesión 11/ 09.11.23

Sesión 12/ 16.11.23



Dirección Desarrollo Comunitario

Se contempla a su vez espacio grupal de "TEAller" donde participan niños, niñas y adolescentes junto a su cuidador o cuidadora, la cual puede ser padre, abuelos u otro familiar o adulto significativo.

AÑO 2022 piloto Enero / Febrero

Sesión 1/ 13-01-2022

Sesión 2/ 20-01-2022

Sesión 3/ 27-01-2022

Sesión 4/ 03-02-2022

Sesión 5/10-02-2022

Sesión 6/17-02-2022

AÑO 2022 periodo Junio / Septiembre Ciclo I

Sesión 1 / 30.06.22

Sesión 2/ 07.07.22

Sesión 3/ 21.07.22

Sesión 4 / 04.08.22

Sesión 5/ 11.08.22

Sesión 6 /18.08.22

Sesión 7 / 25.08.22

Sesión 8 / 01.09.22

Sesión 8 / 22.09.22

AÑO 2022 periodo Octubre / Diciembre Ciclo II

Sesión 1/ 13/10/22

Sesión 2/ 20.10.22

Sesión 3/ 27.10.22

Sesión 4/ 03.11.22

Sesión 5/ 10.11.22

Sesión 6/ 17.11.22

Sesión 7/ 24.11.22

Sesión 8/ 01.12.22

Sesión 9/ 15.12.22

AÑO 2023 periodo Abril / Mayo Ciclo I

20.04.23 / Sesión 1

27.04.23 / Sesión 2

04.05.23 / Sesión 3

18.05.23 / Sesión 4

25.05.23 /Sesión 5

01.06.23 / Sesión 6

AÑO 2023 periodo Septiembre/Noviembre Ciclo II

Sesión 1/ 07.09.23

Sesión 2/ 14.09.23

Sesión 3/ 28.09.23

Sesión 4/ 05.10.23

Sesión 5/ 19.10.23

Sesión 6/ 26.10.23

Sesión 7/ 09.11.23

Sesión 8/ 16.11.23

Sesión 9/ 23.11.23

Sesión 10/ 30.11.23

23) El municipio tiene talleres para personas con discapacidad, favor detallar cuales

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, cuenta con los siguientes talleres para personas con discapacidad:

Talleres de Verano: Se contempla 4 sesiones de taller durante el mes de enero.

- *Mi Primer Experimento (martes)*
- Mi Primer Experimento (Jueves Grupo 1)
- Mi Primer Experimento (Jueves Grupo 2)
- DivertiProvi (martes)
- DivertiProvi (jueves)
- Juega, Salta, Ríe
- Actívate en verano
- Origami
- Arte Terapia



Dirección Desarrollo Comunitario

- Estimulación Cognitiva
- Juego de Mesa

Talleres a realizar durante el año 2024

- Arteterapia
- Danzaterapia
- Movimientos sin Límites
- Jugar y Aprender
- Lectoescritura Funcional
- Actualidad y Cultura General
- Bitácora y Pensamiento Lógico
- Piscina

Taller Programa TEA

- TEAller
- TEAcompañamos
- Mejora tus Habilidades Comunicativas y Laborales (adultos TEA)

24) El municipio fomenta acciones de participación social directa en la que se considere la participación social de las personas con discapacidad, favor detallar cuales.

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, los talleres desarrollados por la Oficina de Discapacidad, buscan potenciar la participación de las personas en situación de discapacidad en su interacción con el resto de los actores sociales de la comuna, mediante prácticas de integración, visibilizando necesidades de las personas con discapacidad y sus familias para una efectiva inclusión social.

Se realizan programas para adolescentes y adultos donde se entregan herramientas para mejorar habilidades de interacción social, y enseñar estrategias comunicativas para mejorar las relaciones interpersonales y junto con eso enseñar estrategias sociolaborales para mejorar la productividad y el desempeño laboral. Posteriormente se vincula con la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) y su área de inclusión laboral donde se otorga información y orientación en materia de trabajo a personas con discapacidad, ayudándolos a insertarse al mundo laboral.

Junto con esto se realizan actividades y espacios de reflexión en conjunto con otras fundaciones donde comparten adultos y adolescentes con discapacidad.

Sin otro particular;


GALIT BARBOZA ALVAREZ
Directora de Desarrollo Comunitario (S)


DGO/SUC/MPE/AHL
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dideco

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 16/02/2024
HORA... 15:27